

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2019
RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A. -
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL
DE R.S.U. GUADIEL**

AAI/JA/067

Fecha de inspección: 28/11/2019

Código Informe de Inspección: RESURJA_GUADIEL-AAI-ST3-IP-4

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2019

Código informe:

RESURJA_GUADIEL-AAI-ST3-IP-4

Código inspección: AAI/JA/067/08-04

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.	A-23765928

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. GUADIEL		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. Linares-Baños de la Encina, km. 6	23700 - Linares (JAÉN)	X: 441095 Y: 4220445 Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión de residuos municipales	3821	1992
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Clasificación DEI (RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.4 y 5.5	5.h y 5.d	01229
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		—

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/067/08	Incial	30 de abril de 2008
AAI/JA/067-M1	Inclusión de nuevos residuos a tratar	21 de octubre de 2009
AAI-JA-067-T1	Transmisión de titularidad	8 de marzo de 2017
AAI-JA-067-C3-2017	Corrección de errores en la resolución de Transmisión de titularidad	4 de mayo de 2017
AAI/JA/067-m2	Sistema de captación de biogás y la incorporación de un nuevo residuo y operación de tratamiento	31 de mayo de 2017
AAI/JA/067/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	3 de noviembre de 2017

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 28-11-19

Final: 28-11-19

RESURJA_GUADIEL-AAI-ST4-AI4

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

>75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

28/04/2020

RESURJA_GUADIEL-AAI-ST3-PR4

16/06/2020

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO

SI

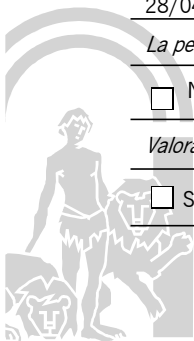
07/07/2020 y 10/07/2020

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 15 días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Jaén, 16 de julio de 2020

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

